

su uso exclusivo de 23 metros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, con patio de luces y calle de su situación; derecha, con finca de los hermanos Hernández Terres y rellano de escalera; fondo, con finca de los hermanos Hernández Terres, y frente, con patio de luces, vivienda izquierda de esta misma planta y edificio y rellano escalera. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de un 12,50 por 100. Inscripción: Tomo 2.078, libro 41, folio 185, finca número 4.025, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja.

Siendo el tipo de la primera subasta el fijado en la escritura y que asciende a 9.350.000 pesetas.

4. Urbana. Cinco.—Vivienda izquierda subiendo por la escalera de la planta tercera, que tiene su acceso común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera; es del tipo B, y ocupa una superficie construida de 129 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con patio de luces y calle de su situación; izquierda, con finca de los hermanos Hernández Terres y rellano de escalera; fondo, con finca de los hermanos Hernández Terres, y frente, con patio de luces, vivienda derecha de esta misma planta y edificio y rellano escalera. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de un 12,50 por 100. Inscripción: Tomo 2.078, libro 41, folio 187, finca número 4.026, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja.

Siendo el tipo de la primera subasta 9.350.000 pesetas.

5. Urbana. Seis.—Vivienda derecha subiendo por la escalera de la planta tercera, que tiene su acceso común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera; es del tipo A, y ocupa una superficie construida de 129 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, con patio de luces y calle de su situación; derecha, con finca de los hermanos Hernández Terres y rellano de escalera; fondo, con finca de los hermanos Hernández Terres, y frente, con patio de luces, vivienda izquierda de esta misma planta y edificio y rellano escalera. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de un 12,50 por 100. Inscripción: Tomo 2.078, libro 41, folio 189, finca número 4.027, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja.

Siendo el tipo que sirve para la primera subasta el de 9.350.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de abril de 1998.—La Secretaria, Rosario Collado Bueno.—22.073.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 355/1997, a instancias de Doña María Teresa Mora Hernández, contra don Jesús Rodríguez Espinosa, actualmente en paradero desconocido y a la que con esta misma fecha se ha acordado emplazar, a fin de que en el término de veinte días comparezcan y conteste la demanda, proponiendo en su caso reconvenición y asimismo se le cita para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, al objeto de celebrar la comparecencia de las medidas provisionales, debiendo comparecer con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y no hacerse otras notificaciones que las señaladas por la ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Jesús Rodríguez Espinosa, expido y firmo el presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orihuela a 7 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángela Quesada Martos.—22.003-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 865/1997-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de Caja Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Pedro Ruiz Martínez y doña María Rosa Pedrosa Polanco, en reclamación de 4.752.833 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 78 de orden. Vivienda del piso segundo, situada en el cuerpo posterior, puerta primera, del rellano de la escalera que arranca del vestíbulo número 7, del inmueble número 2, B, de la calle Salard, de esta ciudad. Mide una superficie construida de 75,22 metros cuadrados, mirando desde la calle Salard, sus linderos son: Por el frente, con patio de luces, caja de escaleras, que le da acceso, y la vivienda del mismo piso y con igual acceso, pero situada en el cuerpo anterior puerta cuarta del rellano; por la derecha, con patio de luces y vivienda del mismo piso y cuerpo pero con entrada por el vestíbulo número 6, puerta segunda, del rellano; por la izquierda, con la vivienda de la misma planta, puerta segunda de rellano y caja de escaleras, y por el fondo, con terreno común adyacente, que la separa del bloque de la calle Almendro. Le corresponde una cuota del 0,90 por 100. Inscrita al tomo 5.341, libro 1.305 de Palma IV, folio 145, finca número 13.876-N, del Registro de la Propiedad número 1.

Valorada a efectos de subasta en 7.388.550 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 452/0000/18/0865/97, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1998, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—21.816.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 918/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Ramón Aumatell Burgaya y doña María José Urios Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 918 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 3 de orden. Vivienda dúplex, situada a la derecha del inmueble mirando desde la ensenada de Ca'n Barbará, sita en las plantas -4 y -3, con accesos únicamente por la segunda de dichas plantas, a través del zaguán, escalera y ascensores generales del inmueble, y del paso que comunica con la citada ensenada. En la planta -4 ocupa una superficie de 69 metros cuadrados, más 40 metros 44 decímetros cuadrados de terrazas, y linda, mirando desde la repetida ensenada: Por el frente, con la misma, por la derecha, con finca de

José Suñer; por la izquierda, con paso común, que comunica con la ensenada, y por el fondo, con elementos comunes. Y en planta -3 mide 138 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con vuelo de la ensenada; por la derecha, con finca de José Suñer; por la izquierda, con la vivienda de la izquierda de la misma planta, y por el fondo, patio de luces y ventilación, y contraterreno de la superficie, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 297 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 3.897, libro 548 de Palma VII, folio 31, finca número 9.436, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 62.269.871 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—21.817.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 844/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Servicios Empresariales de Psicología, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180844/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio a 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Piso primero, puerta segunda, al que se accede por el zaguán número 8 de la calle de Francisco Sancho, de esta ciudad, escalera y ascensor comunes, puerta segunda del rellano de la primera planta alta. Mide aproximadamente 73 metros cuadrados, y linda: Frente, con la calle de Francisco Sancho y visto desde ésta; por la derecha, con piso puerta primera de la misma planta y con escalera; por la izquierda, con propiedad de doña Marta Jiménez; por fondo, con finca de don Lorenzo Heredero Mas; por la parte inferior, con el zaguán de entrada y el local de la planta baja, y por la superior, con el piso puerta segunda de la segunda planta alta; tiene una terraza posterior de unos 29 metros cuadrados y otra interior que mide unos 5 metros cuadrados, ambas privativas.

Tiene asignada una cuota de copropiedad del 6 por 100.

Inscripción: Al folio 37, del tomo 2.124 del archivo, libro 1.030 de Palma III, finca número 18.186-N, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—21.818.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por su señoría que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/1997, promovidos por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don José Gómez Gallego y doña Pilar Arrubarrena Ayestarán, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.132.160 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 15 de julio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.132.160 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0101.97, en el Banco Bilbao Viz-

caya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda del tipo A. 1, sita en planta segunda del edificio que tiene su entrada por la calle Romero Robledo de Peñarroya-Pueblonuevo, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 116 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, vuelo sobre el jardín interior; izquierda, vuelo sobre la calle Romero Robledo, y fondo, vuelo sobre la plaza de la Dirección. Cuota de participación: 3,39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 591, libro 60, folio 20, finca 8.946, inscripción primera.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción segunda de la finca.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 15 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Docavo Torres.—22.072.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 100/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Soto Santiago, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Serafín Lorenzo Espiña y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados indicados:

1. Derechos hereditarios de las once treintaseisavas partes indivisas del local comercial situado en la planta sótano de la casa sita en la calle Fray Funa de Navarrete, número 5, de la ciudad de Pontevedra; con una extensión superficial de 815 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad